



ACTA N.- 061

La Ley de la COOTAD manifiesta en su art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante Normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esto en concordancia con el Art. 318, 319, 320, 321, del mismo cuerpo de leyes, sobre las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, quórum y votaciones, manifestando lo siguiente, que las Juntas parroquiales sesionaran dos veces al mes como mínimo; que la sesión extraordinaria se lo realizará por convocatoria del ejecutivo o a petición de una tercera parte de sus miembros; y las votaciones serán de forma nominal razonada, sin abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación, y todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.

Por lo anteriormente prescrito en la Ley que nos rige se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Río Negro desarrollada el día martes 11 de noviembre del año dos mil veinte y cinco, en la oficina de la Institución. Convocatoria realizada por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, y certificada por secretaría, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día según consta en la convocatoria respectiva:

1. Constatación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025
4. Informe técnico sobre la disposición para la evaluación del Plan de Desarrollo Parroquial y alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Priorización de obra para el año 2026, con prepuesto asignado por el GAD Municipal de Baños de Agua Santa.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. - Se procede a la constatación del quórum por medio de secretaría encontrándose presentes en la sala de sesiones los siguientes Vocales del GAD Parroquial Rural Río Negro, los señores y señoras: Diego Santamaría, Fernanda Macas, Edison Torres, Liseth Colcha y Jhonny Carrasco. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, quién expresa el saludo cordial agradeciendo a los señores Vocales la asistencia. Da por instalada la sesión siendo las 09H00.

2.- Aprobación del orden del día. - Se procede a poner en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado en su contenido por todos los presentes.

3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025. - la secretaria tesorera del GAD Parroquial Río Negro, procede a dar lectura del acta de fecha 31 de octubre de 2025, misma que es aprobada por todos los presentes.

4- Informe técnico sobre la disposición para la evaluación del Plan de Desarrollo Parroquial y alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El ing. Medardo Chávez, técnico de la institución da a conocer que ante la convocatoria efectuada por parte de CONAGOPARE Tungurahua, asistió a la reunión, donde conjuntamente con técnicos delegados de Planifica Ecuador, nos dieron a conocer los lineamientos, guía y directrices para realizar la evaluación del plan de desarrollo parroquial, así como también el proceso para efectuar la alineación del PDyOT, a los nuevos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Según nos supieron informar, hasta el 12 de diciembre es el plazo para ya tener aprobado el informe de evaluación y publicado en la página web institucional, por lo que tenemos este mes para realizar el debido proceso y poner a consideración del consejo de planificación para su informe favorable, así como aprobado por los señores vocales. Con lo expuesto solicita a los compañeros vocales, le faciliten los formularios



de la presentación de rendición de cuentas que efectuaron del año 2023 y 2024, donde se detalle la gestión efectuada por cada una de las comisiones.

Con lo expuesto queda programado para efectuar la presentación del informe al concejo de planificación para el día martes 02 de diciembre de 2025

Respecto al tema de alineación del PDyOT a los nuevos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, no tenemos fecha de presentación, pero que se va a realizar la gestión con el consultor que realizó la actualización del PDyOT, para que realice dicha alineación, en vista que es parte del contrato dentro de la consultoría, este proceso lo debemos registrar en registro oficial y realizar el registro en el sistema de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

5.- Priorización de obra para el año 2026, con presupuesto asignado por el GAD Municipal de Baños de Agua Santa.. – El señor presidente informa que, asistió a la invitación efectuada por parte del GAD Municipal Baños de Agua Santa, para el tema del presupuesto participativo, donde se solicitó se considere un presupuesto para la parroquia Río Negro para la ejecución de obras, en vista que el recurso que recibimos por parte de la LOPICTEA, no lo podemos ejecutar para el mantenimiento de las obras ya existentes, y como es de su conocimiento tenemos a toda la infraestructura pública de la parroquia que requiere de reparaciones y mantenimientos por los años de uso ya transcurridos desde su construcción. En vista de esto se hizo el pedido en la reunión que nos incluyan dentro del presupuesto del GADBAS, las parroquias que si están consideradas dentro del presupuesto municipal son Ulba y Lligua, es por esta razón que se hizo el pedido que ha sido acogido por el señor Alcalde y los señores concejales, luego de la explicación y justificativos expuestos ante los impedimentos para realizar este tipo de trabajos con los recursos amazónicos. Nos solicitaron que prioricemos una obra y se realice la solicitud formal mediante un oficio. En este sentido mi propuesta es que se priorice el arreglo de la infraestructura deportiva y el edificio del sector de San Francisco, en vista que se está deteriorando cada vez más.

La señora Liseth Colcha, solicita que se considere el arreglo de las luminarias del parque.

El señor presidente manifiesta que se está trabajando con los técnicos del municipio para justificar los trabajos de reparación y mantenimiento de toda la infraestructura del parque y su contorno con los recursos de la LOPICTEA, en base al tema del presupuesto que debemos asignar por violencia de género; en este sentido no podemos solicitar este pedido, en vista que luego en el proceso se reflejaría una subdivisión de proceso.

El señor Edison Torres solicita que se considere el mantenimiento del puente colgante sobre el Río Pastaza en el sector de Las Estancias, ya que de igual manera es un bien público que es utilizado frecuentemente por moradores y turistas.

La ingeniera Ligia Lascano, da a conocer que, para la priorización de las obras, se debe realizar en base a las competencias de cada gobierno autónomo, en el caso de pedido del Vocal Edison Torres, la competencia directa es del Gobierno Provincial.

El señor Jhonny Carrasco, manifiesta que de parte de la escuelita del sector El Topo también existe un pedido que se podría considerar.

El ing. Medardo Chávez manifiesta que es el arreglo de la cancha, que de igual manera por competencias no entraría dentro del pedido.

La señora Fernanda Macas, solicita que se considere el mantenimiento de los juegos infantiles del Caserío El Topo, en vista que necesitan también que se haga una intervención.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RIO NEGRO**

Río Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



El señor Jhonny Carrasco, con las explicaciones presentadas tanto por el señor presidente a quien agradece la gestión que se encuentra realizando ante el municipio de Baños para que nos asignen un presupuesto directo para la ejecución de obras, apoya la moción presentada por el señor Diego Santamaría, presidente del GAD Parroquial.

Los señores y señoras, Edison Torres, Fernanda Macas, Liseth Colcha, apoyan la moción.

RESOLUCIÓN N.- 001-GPRRN-11-11-2025.- El Tlgo. Diego Santamaría, Presidente, y los señores y señoras Edison Torres, Jhonny Carrasco, Fernanda Macas y Liseth Colcha, amparados en el Art. 67, literal a) del COOTAD, resuelven por unanimidad:

- 1. Autorizar al señor Presidente del GAD Parroquial de Río Negro para que proceda a solicitar al GAD Municipal de Baños de Agua Santa la inclusión, dentro del presupuesto municipal, de una partida destinada a la “Reparación y mantenimiento de la infraestructura pública deportiva ubicada en el caserío San Francisco”, conforme al presupuesto asignado a la parroquia para el año 2026.**

Sin tener más que tratar se procede a efectuar la debida clausura por parte del señor presidente siendo las 10H25.

Para constancia de lo actuado firman:

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
PRESIDENTE GADP RÍO NEGRO

Sra. Fernanda Macas
VOCAL GADP.R.N

Ing. Edison Torres
VOCAL GADP R.N

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADP R.N

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADP R.N

CERTIFICA:

Ing. Jorgia Lascano
**SECRETARIA – TESORERA
GAD DE RIO NEGRO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO**

Río Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Río Negro, 07 de noviembre de 2025

CONVOCATORIA

Señores

VOCAL DEL GADPR DE RIO NEGRO

Presente,

El señor Tlgo. Diego Santamaría Pérez, Presidente del GAD Parroquial Río Negro convoca a Sesión Ordinaria a las señoras y señores Vocales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro, la misma que se llevará a cabo el día martes 11 de noviembre de 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025
4. Informe técnico sobre la disposición para la evaluación del Plan de Desarrollo Parroquial y alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Priorización de obra para el año 2026, con presupuesto asignado por el GAD Municipal de Baños de Agua Santa.

Esperando contar con su valiosa presencia a la hora señalada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
DE RÍO NEGRO**

RECIBEN:

Sra. Fernanda Macas
VOCAL GADPRRN

Ing. Edison Torres
VOCAL GADPRRN

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADPRRN

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADPRRN

CONTROL DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA

Martes, 11 de noviembre de 2025

[illegible]